



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2015

SR. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Francisco López Sánchez

CONCEJALES:

A) Grupo P. Andalucista

2. Ricardo Guerrero Muñoz
3. Diego Jiménez Jiménez
4. Francisco Vera Salguero
5. Loli Ponce Rubio
6. Josefa Herrera Rojo
7. Juan José Pavón García

B) Grupo PSOE

8. José María Cabas Cuevas
9. Pascual Fernández González
10. Francisco Javier Castaño Romo

c) Grupo I.U

11. Dolores Gil Varea

CONCEJALES AUSENTES

-SIN JUSTIFICACIÓN:

En Pruna (Sevilla), siendo las 19.00 horas del día tres de diciembre de dos mil quince, se reúnen en el Ayuntamiento de Pruna, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco López Sánchez, los concejales arriba reseñados asistidos del Secretario- Interventor accidental de



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

la Corporación, D. Pablo Antonio Freire Gutiérrez, en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL/AS ACTA/S DE LAS SESIONES ANTERIORES.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2015.

TERCERO. APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO APROBADA INICIAMENTE EL 3/11/2015.

CUARTO. APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO POR INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARCELAS.

QUINTO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2014.

SEXTO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

SÉPTIMO. INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

OCTAVO. MOCIONES

NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL/AS ACTA/S DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se ha adjuntado a la convocatoria de este Pleno, las actas correspondientes a las sesiones Plenarias de fecha 28 de septiembre de 2015 (carácter ordinario), 3 de noviembre de 2015 (carácter extraordinario), 24 de noviembre de 2015 (carácter extraordinario). Se pregunta por el secretario si algún concejal tiene que hacer alguna consideración en relación con el contenido de las actas.

Doña DOLORES GIL VAREA alega en relación con su ausencia injustificada en el Pleno del día 24 de noviembre, que estaba trabajando, que podía haberse puesto el Pleno por la tarde, que para una vez que trabaja no puede dejar el trabajo. No aprueba el acta de fecha 24 de noviembre de 2015, aprobando las otras dos

El Sr. Alcalde le informa que el pleno del 24 de noviembre se celebró para elegir a los miembros de las mesas electorales, para ello hay que utilizar una aplicación informática y siempre se ha hecho en horario de trabajo.

D. PASCUAL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ manifiesta la no aprobación de las actas por su grupo, ya que se ha pedido en Pleno y por escrito que se le envíe documentación y ésta no se le ha remitido.

Las actas se aprueban con el voto favorable de 7 concejales del Partido Andalucista, de los 11 que constituyen el número legal de miembros de la Corporación y con el voto en contra de 3 concejales del PSOE y por la concejala de IU en los términos antes expuestos.

N.I.F.: P - 4107600 - A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452



SEGUNDO. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2015.

Se procede por el secretario a leer la propuesta de acuerdo que se presenta para la aprobación del Pleno

PUNTO SEGUNDO .EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, que dictaminó favorablemente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2015.

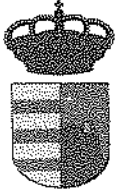
Visto el informe de Secretaría intervención de 16 de noviembre de 2015, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos que a continuación se detallan:

EJERCICIO	EMPRESA	Nº DE FACTURA	IMPORTE
2014	TTES. Y MATERIALES PRUNA, S.L.	A/1453	10.283,67 €
2014	FORZA HORMIGONES, S.L.	1100	1.112,96 €
2014	FORZA HORMIGONES, S.L.	2264	6.159,55 €
2011	ILUMINACIONES FLORES E HIJOS	111/11	7.300,00 €
2011	ILUMINACIONES FLORES E HIJOS	112/11	7.500,00 €
		TOTAL	32.356,18 €

Por el Sr. Alcalde se explicó la propuesta, dando detalle de los diversos gastos que integran el expediente.

La Corporación, una vez deliberado el asunto, adoptó con el voto a favor de 7 concejales del Partido Andalucista y 4 en contra, 3 del PSOEA y 1 de IU, el siguiente

ACUERDO



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos antes expresados, todo ello sin perjuicio de exigir las correspondientes responsabilidades por la realización de gastos sin la correspondiente partida presupuestaria.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, y a la partida 920 22622 los gastos correspondientes, a las facturas y proveedores, que a continuación se indican:

EJERCICIO	EMPRESA	Nº DE FACTURA	IMPORTE
2014	TTES. Y MATERIALES PRUNA, S.L.	A/1453	10.283,67 €
2014	FORZA HORMIGONES, S.L.	1100	1.112,96 €
2014	FORZA HORMIGONES, S.L.	2264	6.159,55 €
2011	ILUMINACIONES FLORES E HIJOS	111/11	7.300,00 €
2011	ILUMINACIONES FLORES E HIJOS	112/11	7.500,00 €
		TOTAL	32.356,18 €

DELIBERACIONES:

Se informa por el Sr. Alcalde que las facturas arriba reseñadas quedaron fuera del Decreto de pago a proveedores, se llegó a un acuerdo con los proveedores.

Los servicios a los que se hace alusión en dichas facturas corresponden al año 2008 y 2011, en el ejercicio anterior se ha procedido a pagar parte de las facturas que quedaron pendientes.

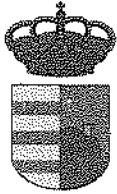
D. PASCUAL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ insta a que se celebre una comisión de obras para informar sobre las mismas.

TERCERO. APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO APROBADA INICIAMENTE EL 3/11/2015.

Por el secretario se procede a la lectura de la propuesta de acuerdo a adoptar por el pleno:

PROPUESTA DE ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE
TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO

N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452



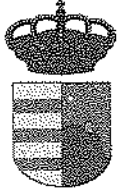
AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

En sesión Plenaria de fecha 3 de noviembre de 2015, se aprobó inicialmente la realización de un transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto, habiendo detectado un error en relación con la partida de " 326 489,04 Becas", en la que el crédito inicial recogido en la transferencia es erróneo, siendo la cantidad correcta 1.000,00€. De conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se rectifica el acuerdo de fecha 3 de noviembre en relación con la partida 326 489,04 disminuyendo su importe y quedando por un total de 1.000,00 € quedando con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1531 21000	Vías urbanas y otras infraestructuras		26.210,00
920 22604	Jurídicos y contenciosos	25.800,00	
326 13105	Enseñanza personal eventual cursos		600,00
231 22634	PDG programa de desarrollo gitano	600,00	
920 22699	Otros gastos diversos		4.975,00
334 22614	Otras actividades festivo- culturales	1.710,00	
338 22613	Festejos	3.675,00	
920 61906	Otras inversiones municipales	51.287,00	
326 48904	Becas y proyectos		1.000,00
931 310	Intereses		18.000,00
151 60000	Expropiación de terrenos		7.987,00
491 61907	Arreglo del repetidor		11.800,00
338 62500	Mobiliario casa de la juventud		1.000,00
920 62502	Mobiliario dependencias municipales		2.500,00
341 62504	Mobiliario parques		1.000,00
459 62505	Mobiliario urbano		8.000,00
TOTAL		83.072,00	83.072,00



Sometida la propuesta a aprobación del pleno, queda aprobada en los términos propuestos con el voto a favor de 7 concejales del Partido Andalucista y el voto en contra de 4 concejales 3 del PSOE-A y 1 de IU.

DELIBERACIONES:

D. FRANCISCO JAVIER CASTAÑO ROMO solicita información sobre la partida de becas, se le informa que dicha partida fue utilizada para el pago de becas de alumnos del programa ribete, estaba pendiente de contabilización parte de dichos pagos a los alumnos y el resto del crédito fue transferido a otra partida relacionada con dicho programa a instancia del técnico encargado del mismo.

Se pregunta por el mismo concejal si dichos créditos no podían haberse destinado a su fin, el Sr- Alcalde le informa que los proyectos que se tenía pensado financiar con dicha partida han finalizado y es necesario que el crédito restante se destine a otras áreas que necesitan recursos.

Se somete a votación la propuesta de Alcaldía que es aprobada con el voto a favor de 7 concejales del Partido Andalucista, y el voto en contra de 4 concejales, 3 del PSOE-A y 1 de IU.

CUARTO. APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO POR INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARCELAS.

Se procede por el secretario a dar lectura a la propuesta de acuerdo de rectificación del inventario:

La realización de determinados proyectos municipales ha puesto de manifiesto la existencia de parcelas que catastralmente pertenecen al Ayuntamiento pero no se encuentran en el inventario de bienes, por tanto, se propone la actualización del mismo e incorporación de las siguientes parcelas. Estas corresponden a obras del PFOEA y al programa de Infraestructuras Turísticas.

RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES

Visto el Inventario de Bienes y Derechos de esta Entidad Local que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 30 de octubre de 2008, y rectificado en fecha 8 de octubre de 2009, 29 de abril de 2010, 5 de septiembre de 2011 y 30 de septiembre de 2011, 28 de junio de 2012

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, referidos al período comprendido entre el 23 de abril de 2015 y la fecha actual para dar de alta en el Epígrafe de Inmuebles que constan en el Catastro como titularidad del Municipio de Pruna:

- Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Paraje
16	130	41076A016001300000TB	HOYAS DEL CASTILLO
16	131	41076A016001310000TY	HOYAS DEL CASTILLO
16	132	41076A016001320000TG	HOYAS DEL CASTILLO
13	9022	41076A013090220000TJ	CAMINO

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Se somete la propuesta de acuerdo a aprobación del Pleno, siendo aprobada por la totalidad de los concejales, 11, que constituyen el número legal de miembros de la Corporación, 7 por el Partido Andalucista, 3 por el PSOEA y 1 por IU.

DELIBERACIONES:

El Sr Alcalde informa que había varias parcelas que catastralmente pertenecen al Ayuntamiento pero no estaban inventariadas y corresponden a parcelas del merendero.

D. PASCUAL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ pregunta si el terreno donde se está ejecutando el desmonte del merendero es de obras públicas, el Sr. Alcalde informa que con los datos que tenemos el terreno es de titularidad municipal, en su momento se pidió la cesión a carreteras.

D. JOSE MARÍA CABAS CUEVAS pregunta si ese terreno está protegido, el Alcalde informa que con el PGOU se legalizó la subestación eléctrica.

QUINTO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2014.

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2014 en el que consta la documentación prevista en Título IV de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la

N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452



competencia para su aprobación, por mayoría del número legal de miembros de la Corporación, 7 concejales del Partido Andalucista, SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir la citada cuenta al Tribunal de Cuentas de acuerdo con lo previsto en los artículos 212.5 y 223. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 104 de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local

Sometida a votación la cuenta general de 2014 es aprobada con el voto a favor de 7 concejales del Partido Andalucista y el voto en contra de 4 concejales, 3 del PSOE-A y 1 de IU.

SEXTO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se ha hecho entrega a los señores concejales de relación de Decretos de Alcaldía desde septiembre hasta la fecha del presente Pleno.

El Sr. Alcalde informa que en comisión de asuntos plenarios se sometieron a aprobación los Decretos, el propone que las peticiones se hagan en la comisión y se conteste en el pleno.

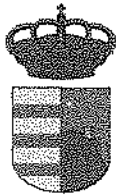
En la próxima Junta de Portavoces se verán los Decretos de abril a septiembre, doña DOLORES GIL VAREA comenta que van a quedar seis meses de decretos pendientes, se pide que los Decretos se envíen mensualmente.

D. FRANCISCO JAVIER CASTAÑO ROMO pregunta si es justo dar ayuda a las familias para pagar agua y basura del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde informa que el Decreto de la Junta de Andalucía que regula estas ayudas establece que las mismas irán dirigidas al pago de luz, agua, alcantarillado y basura. Se acordó en comisión que el importe máximo a pagar por gasto de luz no fuese superior a 100 euros, en cuanto al pago de tributos municipales hay que tener en cuenta que muchos ayuntamientos tienen transferidas la gestión de dichos tributos a empresas o consorcios y el impago de los mismos pueden implicar la suspensión del servicio.

D. FRANCISCO JAVIER CASTAÑO ROMO considera que aún así es una vergüenza que dichos fondos vayan destinados a pagar tributos municipales.

El Alcalde informa que está recibiendo presiones para adherir Pruna al Consorcio de aguas, no obstante él es reacio a ello porque no aporta ventajas y lo primero que implicaría es una subida de precios.

Se solicita información en relación con la denegación de los permisos de maternidad presentados por un agente de la policía local, el Sr. Alcalde expone que se le ha denegado por necesidades del servicio, no obstante en las resoluciones se indica que podrá disfrutar de los mismos cuando las necesidades del servicio lo permitan, informa el Sr. Alcalde que el informe de secretaría es favorable a los permisos, pero las bajas del personal y la disponibilidad de efectivos



impiden otorgarlo ahora.

D. JOSE MARÍA CABAS CUEVAS insta a llegar a un acuerdo y evitar que por el trabajador se proceda a interponer una denuncia por este motivo.

Los permisos solicitados son: Por lactancia y por paternidad, la ley dice que el disfrute de los mismos es inmediatamente posterior al de la madre, don JOSE MARÍA CABAS CUEVAS informa que es un derecho que le reconoce la ley y cree que es así, don FRANCISCO JAVIER CASTAÑO ROMO recuerda al Sr. Alcalde que él ha sido sindicalista. Don FRANCISCO JAVIER CASTAÑO ROMO pide que se llegue a un acuerdo con el trabajador.

El funcionario pidió con antelación suficiente dichos permisos y la ley prevé el silencio positivo para estos casos, así pues llegada la fecha del disfrute del mismo el interesado iba a disfrutar del mismo, no obstante se le notificó la resolución de Alcaldía denegando el mismo y posponiéndolo a un momento posterior, recibida la notificación de la Alcaldía el interesado procedió a reincorporarse a su puesto de trabajo.

SÉPTIMO. INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

1. Se solicita información por algunos concejales de la oposición sobre viajes concretos de los relacionados y adjuntados a la convocatoria, concretamente:

- a) 9/10/2015 viaje a Consejería de Servicios Sociales:

El Alcalde y el primer teniente de Alcalde han viajado a la Consejería para informarse de los requisitos para poner en funcionamiento el Centro de Día, se ha visitado la residencia del Saucejo y se informa a los concejales que el coste del centro de día es de 450 euros al mes por persona y la residencia tiene un coste de 1000 euros por persona al mes.

La opción más adecuada sería encontrar una empresa que asumiera la gestión del mismo.

El Sr. CASTAÑO ROMO comenta que con esos importes nadie puede asumir esos servicios.

- b) 14/10/2015 -Depuradora: Don PASCUAL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ comenta que la solución de la depuradora es hacerla de nuevo, el Sr. Alcalde expone que el proyecto aprovecha lo ya hecho.
- c) 19/10/2015- Federación Andaluza de fútbol: Se informa que parte de la recaudación de las apuestas, concretamente un 0.7% a la federación de fútbol para arreglos de campos de fútbol, se ha presentado proyecto para césped y gradas, no obstante existen 600 solicitudes y el importe total para el programa asciende a 3.600.000 euros, el proyecto presentado tiene un coste de 400.000 euros.
- d) 30/10/2015- Urbanización Pérez: Se ha contactado con los propietarios de los terrenos y estos no tienen voluntad de ejecutar la misma, el Sr. Alcalde informa que desarrollar la unidad es complicado, se ha contactado con la jefa del Servicio en la Junta de Andalucía y esta señora ha propuesto como solución que se inicien expedientes de disciplina urbanística, ahora hay un nuevo jefe y se está intentando solucionar el problema, la Junta ha propuesto modificar el PGOU.



- e) 10/11/2015- Perrera: Se ha contratado por Diputación dicho servicio a una nueva empresa y está ya ha estado en el municipio, DON DIJEGO JIMÉNEZ JIMÉNEZ manifiesta que dicha empresa ha actuado profesionalmente.
- f) 20/11/2015- Empleo estable y carretera de Morón: Se ha contactado con la Diputada del área y está previsto que para el año que viene se presente un proyecto de sendero entre Pruna, Algámitas y Villanueva. Por DON PASCUAL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ se pregunta en relación con la carretera de Morón, se le informa que se ha hecho el estudio geotécnico y se prevé un coste de 1.000.000 de euros, posteriormente el Ayuntamiento debe de asumir al conservación.
- g) 25/11/2015- Sellado del Molinillo: En el año 2008, se impuso una multa al ayuntamiento en relación con los escombros arrojados en el paraje del molinillo, está multa se ha tenido que pagar, puesto que peligraban subvenciones varias de la Junta de Andalucía, la Junta ha pedido que se selle el vertedero, en su momento se realizaron actuaciones allí, se va a ejecutar un proyecto de adecuación del sellado (sembrar árboles), el plazo para su ejecución es de 3 meses. El Ayuntamiento de Morón ha tenido que desembolsar por el proyecto de sellado y su ejecución 600.000 euros.

OCTAVO. MOCIONES

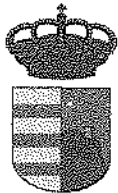
MOCIÓN DEL PARTIDO ANDALUCISTA

Por parte de la Dirección General de Tráfico en Sevilla se está llevando a cabo un proceso de reestructuración de los servicios, ello supondrá la eliminación de los centros para la obtención del carnet de conducir en la provincia de Sevilla, para evitar esto y los perjuicios que acarrearía tener que desplazarse hasta Sevilla para la celebración de los exámenes del carnet de conducir, se ACUERDA:

PRIMERO. Instar a la DGT para que implante el nuevo modelo de examen teórico en los centros desplazados de la provincia de Sevilla, garantizando además la calidad y la seguridad jurídica del proceso de examen, como establece el artículo 52 del Reglamento General de Conductores, así como mantener los servicios que se ofrecen con respecto al centro matriz, garantizando con ello el principio de igualdad y equidad, facilitando la cercanía a los beneficiarios y evitando largos y costosos desplazamientos.

SEGUNDO. Instar a la DGT para que dialogue y consensúe con los agentes y partes implicadas el mejor formato y lugar para llevar a cabo el servicio de exámenes para el carné de conducir, ampliando los centros desplazados de exámenes de conducción en la provincia de Sevilla.

TERCERO. Instar al Gobierno Central para que aumente los fondos para las plantillas de los organismos de la DGT, y garantizar un número suficiente de examinadores que asegure que los



tiempos de espera no exceden de plazos razonables, ya que la provisión de fondos para este efectivo es insuficiente en el presupuesto de 2016, donde en el mejor de casos sólo se prevé reponer una de cada dos jubilaciones.

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Interior, a la DGT, a la Plataforma de Centros de Exámenes de Écija, a la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla, al Presidente de la FEMP y de la FAMP.

QUINTO. Instar al Gobierno Central a mantener los exámenes teóricos de conducción en Écija.

QUINTO. Estudiar la posibilidad de extender la realización de los exámenes teóricos de conducción a otros puntos de la provincia de Sevilla.

Sometida a votación la moción, es aprobada en los términos propuestos por unanimidad de los concejales presentes que resulta ser el número legal de miembros de la Corporación.

NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña DOLORES GIL VAREA pide información sobre el importe del programa de actuación en zonas vulnerables, el Sr. Alcalde le informa que se ha obtenido dentro del programa de la ZTS una partida de 4.750 para pequeñas reparaciones, con dicho importe se ha contratado un albañil de la bolsa y se ha adquirido suministro de materiales necesario para ejecutar pequeñas reparaciones en viviendas.

Se pregunta qué procedimiento se ha seguido para seleccionar a los beneficiarios, se les informa que se ha partido de demandas de actuación por parte de los interesados y posteriormente se ha hecho una visita a la vivienda y con la actuación de la trabajadora social.

A instancia de doña DOLORES GIL VAREA el Sr. Alcalde informa que se ha actuado en la Calle Francia, Ronda y 40 viviendas y en la Calle Gibraltar.

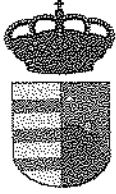
Se pide por los concejales que cuando el programa este finalizado se remita información del mismo.

Se pide por los concejales de la oposición que el comedor escolar se destine exclusivamente a su fin y no se autorice actividades en él, ni comidas que no estén relacionadas con su fin, se han realizado actividades en él y no se han retirado posteriormente parte de los productos utilizados en dicha actividad, pudiendo dar lugar a infecciones.

Se propone que dichas actividades se realicen en la piscina u otro lugar, en relación con la habilitación de la piscina D. DIEGO JIMÉNEZ JIMÉNEZ comunica que allí no hay cocina.

Se informa por los concejales de la oposición que esté es un tema delicado y que allí comen los niños, de las últimas actividades que allí se celebraron no se retiraron las cajas y no estaba limpio.

Se comenta que en el entorno del colegio y del instituto está habiendo un problema de pulgas, D. FRANCISCO VERA SALGUERO comenta que el director le dijo que era un caso aislado, se ha contactado con la Diputación pero desde allí se pone de manifiesto que sulfatar ahora es complicado.



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

Se solicita información sobre el recurso interpuesto por el titular del Bar el Rinconcillo en relación con autorización para mesas y sillas en la plaza de San Antón, se le informa por el Alcalde que desde el Ayuntamiento se han planteado varias alternativas al interesado pero no le convencen dichas propuestas, se le ha comunicado que utilice la plaza de España para poner los veladores.

La ordenanza municipal exige que se debe de contar con autorización de los titulares de los locales adyacentes, y estos han manifestado su voluntad en contra, han presentado fotografías que aunque corresponde a años anteriores, ponen de manifiesto que se les molesta en su intimidad con las personas que hacen uso de esos veladores.

Se pregunta en relación con la autorización de actividad de establecimientos en Pruna, el Alcalde informa que se ha pedido a Diputación que mande un técnico para que haga las visitas de comprobación y poder ultimar los expedientes, no se ha hecho hasta ahora por falta de tiempo de los servicios municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 22:00 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE PRUNA
EL ALCALDE

FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ

EL SECRETARIO-INTERVENTOR, ACCIDENTAL

PABLO ANTONIO FREIRE GUTIERREZ